



ASAMBLEA — 42° PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ECONÓMICA

Cuestión 26: Desarrollo económico del transporte aéreo

**PROMOVER LA LIBERALIZACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL:
COMPROMISO Y APOYO DE QATAR A LA VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA OACI**

(Nota presentada por Qatar)

RESUMEN

En esta nota de estudio se describe el apoyo prestado por el Estado de Qatar al Plan Estratégico 2026-2050 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la labor que lleva a cabo para promover la liberalización del transporte aéreo internacional. Se pone de relieve el papel de Qatar como defensor activo de unos cielos abiertos, un acceso equitativo y la sostenibilidad económica en la aviación civil.

En consonancia con los objetivos estratégicos y la Iniciativa Ningún País se Queda Atrás de la OACI, en la nota de estudio se hace hincapié en que el Plan Estratégico de la OACI, así como los debates en curso del Grupo Experto en Reglamentación del Transporte Aéreo (ATRP) sobre el fomento de la liberalización, subrayan la necesidad de proseguir con los esfuerzos que se están llevando a cabo y elaborar mecanismos de apoyo eficaces para lograr una liberalización significativa que beneficie a todos los Estados, mejore la resiliencia y genere ganancias de conectividad a largo plazo.

Decisión de la Asamblea:

Qatar comparte la convicción de la OACI de que los objetivos del Plan Estratégico 2026-2050 de la OACI, respaldados por herramientas como el modelo de acuerdo de servicios aéreos (TASA) de la Organización, la modernización jurídica y las orientaciones prácticas, son esenciales para lograr una liberalización significativa que beneficie a todos los Estados, mejore la resiliencia y genere ganancias de conectividad a largo plazo.

Se invita a la Asamblea a:

- a) reafirmar el papel de liderazgo de la OACI en la promoción de la liberalización del transporte aéreo internacional;
- b) instar a todos los Estados miembros de la OACI a que participen activamente en las iniciativas, encuestas y grupos de trabajo dirigidos por la OACI que tratan de la liberalización del transporte aéreo; y
- c) pedir al Consejo y a la Secretaría de la OACI que sigan trabajando en pos de una mayor liberalización del transporte aéreo internacional por conducto del ATRP y de otros órganos competentes, en particular para:
 - i. examinar, actualizar y promover el TASA, incluyendo la actualización de definiciones, notas explicativas y orientaciones prácticas;
 - ii. ampliar los programas de creación de capacidad relacionados con la reglamentación económica del transporte aéreo en consonancia con la Iniciativa Ningún País se Queda Atrás;
 - iii. elaborar nuevos estudios sobre los beneficios económicos y sociales de la liberalización, incluido su impacto en la sostenibilidad ambiental y el desarrollo regional;

iv. velar por que los marcos e instrumentos jurídicos de la OACI sigan siendo adaptables a los nuevos modos de transporte y a los desafíos mundiales.	
<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico: El desarrollo económico del transporte aéreo posibilita la prosperidad económica y bienestar social para todo el mundo.
<i>Repercusiones financieras:</i>	
<i>Referencias:</i>	Plan Estratégico 2026–2050 de la OACI Informe de la decimoctava Reunión del Grupo Experto en Reglamentación del Transporte Aéreo (ATRP/18) Comunicación 2025/10 a los Estados: Encuesta sobre barreras de acceso a los mercados y a la inversión extranjera en líneas aéreas

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El Estado de Qatar, miembro comprometido de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) desde 1971, ha apoyado sistemáticamente la misión de la Organización de liderar la aviación civil internacional como motor del desarrollo social y económico. Con su red mundial de rutas y un moderno marco de reglamentación, los esfuerzos y la experiencia del Estado de Qatar demuestran las ventajas de una liberalización respaldada por normas sólidas de seguridad operacional, seguridad de la aviación y sostenibilidad.

1.2 Estos esfuerzos se ajustan a la Visión Nacional de Qatar 2030 (QNV 2030), que traza el recorrido del país para transformarse en una economía diversificada y avanzada, capaz de mantener un nivel de vida alto para toda su población de las generaciones venideras. La QNV 2030 reposa sobre cuatro pilares: el desarrollo humano, económico, medioambiental y social, que se entrecruzan en el sector de la aviación y obran en su beneficio.

1.3 La estrategia nacional de transporte aéreo de Qatar no solo contribuye a la consecución de la visión mundial de la OACI, sino que constituye también una palanca fundamental para hacer realidad las aspiraciones de la QNV 2030. El sector de la aviación del país es fundamental para la construcción de una nación próspera, conectada y resiliente, firmemente anclada en la cooperación internacional y el desarrollo sostenible.

1.4 Por eso, Qatar reconoce el papel de la liberalización en la mejora de la conectividad, la competencia, la inversión y el bienestar del público consumidor. Participa activamente en la labor de los órganos técnicos de la OACI, incluido el Grupo Experto en Reglamentación del Transporte Aéreo (ATRP), y ha compartido su experiencia y perspectivas con el fin de ayudar a elaborar las mejores prácticas mundiales para la reglamentación económica del transporte aéreo internacional.

1.5 Qatar desempeña un papel importante en la promoción de políticas de transporte aéreo liberales y económicamente solventes por medio de activas interacciones bilaterales, regionales y multilaterales; y, en consonancia con el Plan Estratégico 2026-2050 de la OACI, Qatar cree que es necesaria una mayor liberalización para que el transporte aéreo internacional siga contribuyendo al desarrollo sostenible a nivel mundial.

2. APOYO AL PLAN ESTRATÉGICO 2026-2050 DE LA OACI

2.1 Qatar apoya el Plan Estratégico 2026-2050 de la OACI, en el que se describe un marco con proyección de futuro para el crecimiento sostenible de la aviación civil internacional. Esta visión reposa principalmente sobre el reconocimiento de que la liberalización del transporte aéreo es fundamental para lograr los objetivos económicos y de conectividad.

2.2 El objetivo de la OACI de fomentar una aviación civil sólida y económicamente viable está en armonía con el compromiso de Qatar de que el transporte aéreo siga siendo accesible, eficaz e inclusivo. En el Plan Estratégico se hace hincapié en el establecimiento de un sistema basado en la igualdad de oportunidades, que satisfaga la necesidad de un transporte aéreo seguro, regular y asequible para todo el mundo.

2.3 La Iniciativa Ningún País se Queda Atrás sigue siendo el núcleo del programa de liberalización de la OACI, y su objetivo es que todos los Estados miembros, independientemente de su nivel de desarrollo, dispongan de los medios necesarios para beneficiarse de un acceso más amplio a los mercados. El objetivo estratégico de la OACI relacionado con el desarrollo económico del transporte aéreo reconoce que la liberalización es un motor de prosperidad económica y bienestar social.

2.4 De igual modo, en un panorama de la aviación que evoluciona rápidamente, la OACI hace hincapié en la importancia de actualizar los marcos del derecho aéreo internacional para mantener al día la capacidad de respuesta ante los desafíos emergentes. La adaptabilidad jurídica es esencial para preservar un proceso de liberalización coherente y equitativo que refleje las realidades mundiales.

3. PROMOCIÓN DE LA LIBERALIZACIÓN A TRAVÉS DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO DE LA OACI

3.1 Los resultados de la decimoctava reunión del Grupo Experto en Reglamentación del Transporte Aéreo (abril 2025), en particular el informe de la encuesta sobre barreras de acceso a los mercados y a la inversión extranjera, reafirmaron la pertinencia del papel de la OACI para facilitar el diálogo, determinar las carencias de capacidad y armonizar la terminología sobre reglamentación económica.

3.2 Qatar apoya decididamente la recomendación del grupo experto de proseguir los esfuerzos de liberalización mediante el examen del modelo de acuerdo de servicios aéreos (TASA). Asimismo, hace suya la opinión de ese grupo de que debe evitarse un enfoque único para todos y aboga en cambio por una senda gradual y flexible hacia la liberalización, adaptada a las circunstancias específicas de cada Estado. Estos esfuerzos deben complementarse con iniciativas de creación de capacidad y asistencia técnica específicas en aras de un progreso inclusivo y sostenible.

3.3 El Plan Estratégico 2026-2050 de la OACI, y los debates en curso del ATRP sobre el fomento de la liberalización, subrayan la necesidad de proseguir con los esfuerzos que se están llevando a cabo y elaborar mecanismos de apoyo eficaces para ayudar a los Estados a aplicar políticas de transporte aéreo liberalizadas.